



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	11	Mes:	11	Año:	2020
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

PROCESOS	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE 2020
DEPENDENCIA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Alcalde Municipal y Secretarios de Despacho y Líderes de Procesos.
Objetivos:	<ul style="list-style-type: none">• Presentar informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el tercer trimestre de 2020.• Verificar el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto público municipal.• Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.• Presentar las acciones implementadas por la administración Municipal para mejorar la eficiencia en el gasto público relacionada con los informes anteriores.• Concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo.
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Revisión y análisis del comportamiento de los gastos sometidos a la política de austeridad trazada por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal.• Consulta y análisis de la información relacionada con la austeridad del gasto en el Software Financiero – Delta - utilizado por la Administración Municipal para el registro de todas sus transacciones financieras.• Entrevistas con líderes de procesos que administran recursos sometidos a las políticas de austeridad del gasto público.• Verificación de los resultados de las acciones implementadas para mejorar la racionalización y uso de los recursos públicos.
Marco Normativo:	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346.• Ley 87 de 1993 – <i>“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”</i>.• Decreto Nacional 1737 de 1998 - <i>“Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales</i>



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”

- Decreto Nacional 1738 de 1998 – “*Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público*”.
- Decreto Nacional 0984 de 2012 – “*por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998*”.
- Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – “*por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público*”.
- Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – “*Directrices de austeridad*”.
- Decreto Municipal 065 de febrero de 2020 – “*Por el cual se modifica la planta de cargos de la Administración Municipal*”.
- Decreto Municipal 230 de junio de 2020 – “*Por medio del cual se causan novedades en la planta global de cargos y en el manual específico de funciones y competencias laborales de la Administración Municipal*”.

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO – TERCER TRIMESTRE DE 2020

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Actividades de la Oficina de Control Interno para el año 2020 y en cumplimiento con la Constitución Política de Colombia - Artículos 209, 339 y 346, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, el Decreto Municipal 096 de abril de 2016 – “por medio del cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público y se fijan medidas de eficiencia en la prestación del servicio público” y la Directiva Presidencial N°09 del 09 de noviembre de 2018 – “Directrices de austeridad”, normas que establecen medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público; se rinde el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre del 2020, con el fin de dar cumplimiento a las políticas de austeridad fijadas por el Gobierno Nacional y Municipal.

ALCANCE:

Realizar seguimiento a los gastos sometidos a la política de austeridad y eficiencia en el gasto público de la Administración Municipal correspondientes al tercer trimestre de 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 o en algunos casos por ausencia de información, se comparará con otro trimestre del año en curso.

OBJETIVOS:

- Presentar informe de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados en la Administración Central durante el tercer trimestre de 2020.



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

- Verificar en el tercer trimestre de 2020 el cumplimiento de las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y por la Administración Municipal de Sabaneta, referente a la austeridad y eficiencia en el gasto Público Municipal.
- Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.
- Continuar con la tarea de concientizar a los directivos y a los funcionarios de la Administración Municipal acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento del cometido estatal del Municipio de Sabaneta.

I. ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

GASTOS DE PERSONAL:

1.1 Planta de Personal

TOTALES 2020-III TRIMESTRE

PLANTA DE CARGOS CONCEPTO	2do trimestre 2020	
	Cargos	Vacantes
Cargos de carrera Administrativa	112	2
Cargos de libre nombramiento y remoción	102	2
Cargos de período fijo	2	
Comisión	2	
Períodos de prueba	1	
Encargo	22	
Cargos en provisionalidad	75	
Trabajadores oficiales	38	3
TOTAL	354	7

De conformidad con los Decretos 065 y 230 de febrero y junio 2020 respectivamente, se realizó comparación de la planta de cargos relacionada en dichos decretos con la planta suministrada por el área encargada y se encontró diferencia neta de dos cargos. Para trabajadores oficiales se tiene una diferencia de 4 cargos, sin embargo, hay una diferencia de -2 cargos de carrera Administrativa por lo cual, la diferencia neta en valores totales es de 2 servidores, se recomienda realizar seguimiento y verificación de estos valores ya que en los trimestres anteriores también se presentaron algunas variaciones entre planta y decreto.

PLANTA DE CARGOS CONCEPTO	3er trimestre 2020		Total	Decreto 065 y 230 del 2020	Diferencia
	Cargos	Vacantes			
Cargos de carrera Administrativa -Encargo-provisionalidad - periodo de prueba-comisión	212	3	215	213	-2
Cargos de libre nombramiento y remoción	102	4	106	106	0
Cargos de período fijo	2		2	2	0
Trabajadores oficiales	38		38	42	4



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

TOTAL	354	7	361	363	2
--------------	------------	----------	------------	------------	----------

COMPARATIVOS 2020-2019

PLANTA DE CARGOS	3er trim. 2020	3er trim. 2019	Variaciones		
	Cargos	Cargos	Abs	%	
Cargos de carrera Administrativa sin provisionalidad	136	79	57	72%	
Cargos de libre nombramiento y remoción	102	101	1	1%	
Cargos de período fijo	2	2	-	0%	
Cargos en provisionalidad	75	50	25	50%	
Período de prueba	1	54	-	53	-98%
Trabajadores oficiales	38	31	7	23%	
TOTAL	354	317	37	12%	

En la planta de cargos se presentó una variación de 37 cargos en total respecto al mismo período del año anterior (2019), cabe anotar que dentro del grupo carrera Administrativa se tienen comisión, período de prueba y encargo, el aumento representa el 12% ya que pasó de tener 317 a tener 354 cargos asignados.

1.2. Gastos asociados a la nómina:

1.2.1. Recargos por horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo:

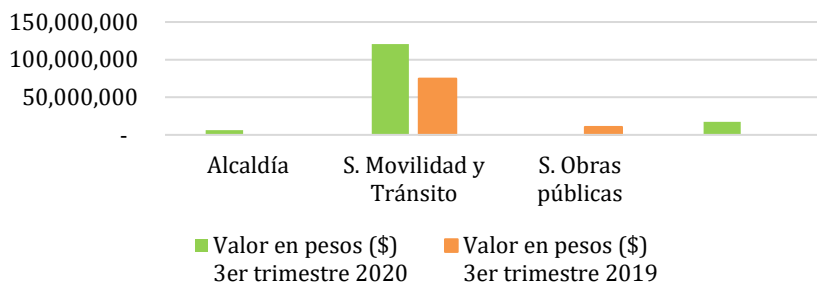
A continuación, se detallan los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo para el tercer trimestre del año 2020, además se detallan las variaciones presentadas respecto al mismo periodo del año 2019:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$) 3er trimestre 2020	Valor en pesos (\$) 3er trimestre 2019	Variación Abs	% de Variación
Alcaldía	6.077.281	-	6.077.281	100%
S. Movilidad y Tránsito	120.484.278	74.942.740	45.541.538	61%
S. Obras públicas	640.507	10.634.259	- 9.993.752	-94%
S. Serv Administrativos	17.256.993	6.314.282	10.942.711	173%
TOTAL	144.459.059	91.891.281	52.567.778	57%

Para el tercer trimestre de 2020, los gastos por concepto de horas extras, trabajo nocturno, dominical y festivo presentan un importante aumento (57%) en el consolidado general con respecto al mismo periodo de la vigencia de 2019, sin embargo, al analizar los gastos individuales de cada Secretaría se observa un incremento del 173% en servicios Administrativos y 100% en Alcaldía.



RECARGOS HORAS EXTRAS, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO



1.2.2. Vacaciones de funcionarios

En el tercer trimestre de 2020 la Secretaría de Servicios Administrativos – Subdirección de Nómina y Prestaciones Sociales – reportan un total de 307 periodos proporcionales acumulados de vacaciones pendientes por disfrutar.

Detalle por escala: Los 354 empleados con derecho a vacaciones de acuerdo a su tipo de vinculación se encuentran divididos en la siguiente escala teniendo en cuenta la cantidad de periodos proporcionales acumulados.

Períodos proporcionales	Cantidad empleados	%
0-1	260	73,37%
1-2	82	23,23%
2-3	11	3,12%
3-4	1	0,28%
TOTAL	354	100,00%

Un 0,28% del total de los empleados, es decir una persona tiene 3 periodos completos de vacaciones acumuladas, un 3,12% (11 empleados) superan 2 periodos completos de vacaciones acumulados, un 23,23% (82 empleados) tienen más de 1 periodo de vacaciones acumulados y el 73,37% posee menos de un periodo, es importante dar prioridad a la asignación de estos días con mayor antigüedad para no acumular posteriormente más vacaciones sin disfrutar.

II. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS - SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO:

2.1. Combustible.



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

En el tercer trimestre de 2020 el consumo de combustible de los vehículos y motocicletas asignados a la Policía, al Ejército y a la Fiscalía que prestan los servicios al Municipio presenta una disminución del 6% respecto al tercer trimestre de 2019, variación que no implica mucha relevancia en su valor, además de acuerdo a los valores reportados por la Secretaría de Gobierno se puede evidenciar el cumplimiento de acciones de carácter permanente en beneficio de la racionalización del consumo de combustible, específicamente para el consumo de gasolina extra, ya que se está usando solo cuando las exigencias técnicas de los vehículos lo requieran.

CONCEPTO	3er trimestre 2020	3er trimestre 2019	Variaciones %
ACPM	5.742.694	\$ 10.382.042	-45%
Gasolina corriente	20.234.873	17.526.319	15%
Gasolina Extra	149.875	\$ -00	100%
Valor total	26.127.442	27.908.361	-6%

La Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano para la movilización de la fuerza pública dispuso de veintitrés (23) motocicletas, ocho (8) vehículos tipo camioneta y una (1) buseta; a los cuales la administración municipal los provee del combustible y el mantenimiento requerido para su adecuado funcionamiento.

2.2. Mantenimiento de vehículos

De los vehículos mencionados anteriormente, la secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano le realizó mantenimiento cuatro (4) vehículos tipo camioneta y seis (6) motos, es decir al **31,25%** del total de vehículos.

A continuación, se muestra cómo está distribuido el gasto por concepto de mantenimiento de los vehículos, en el cuadro se evidencia que los costos de mantenimiento para el tercer trimestre de 2020 disminuyeron en un **32%** respecto al mismo período del año anterior.

CONCEPTO	3er trimestre 2020		3er trimestre 2019		Variaciones	
	# Vehículos	Valor total	Valor total	Absoluta	%	
Motocicletas	23	3.019.750	17.907.946	-14.888.196	-83%	
camioneta	8	22.972.300	17.800.517	5.171.783	29%	
Bus/ Buseta	1	-	2.744.793	- 2.744.793	100%	
Valor total	32	25.992.050	38.453.256	-12.461.206	-32%	

Durante el periodo en revisión, los gastos de mantenimiento más destacados son los relacionados a continuación:

TIPO VEHÍCULO	PLACA	PRESTA SERVICIO A:	GASTO MANTENIMIENTO
CAMIONETA	OMZ048	POLICIA	14.137.300
CAMIONETA	OMZ065	EJERCITO	5.481.600
CAMIONETA	JRG898	POLICIA	1.711.200
CAMIONETA	JRG935	POLICIA	1.642.200
MOTO	EHO18E	POLICIA	1.137.200



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Los gastos por mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría de Gobierno ascienden a la suma de **\$25.992.050** destacándose los costos de mantenimiento de cinco (5) vehículos que suman **\$24.109.500** los cuales representan el **93%** de los recursos invertidos durante el tercer trimestre de 2020, por lo que es necesario evaluar las condiciones técnicas, el deterioro y los recursos invertidos durante las vigencias 2019 y 2020 en los mismos vehículos, con el fin de tomar decisiones sobre la permanencia en el parque automotor de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano.

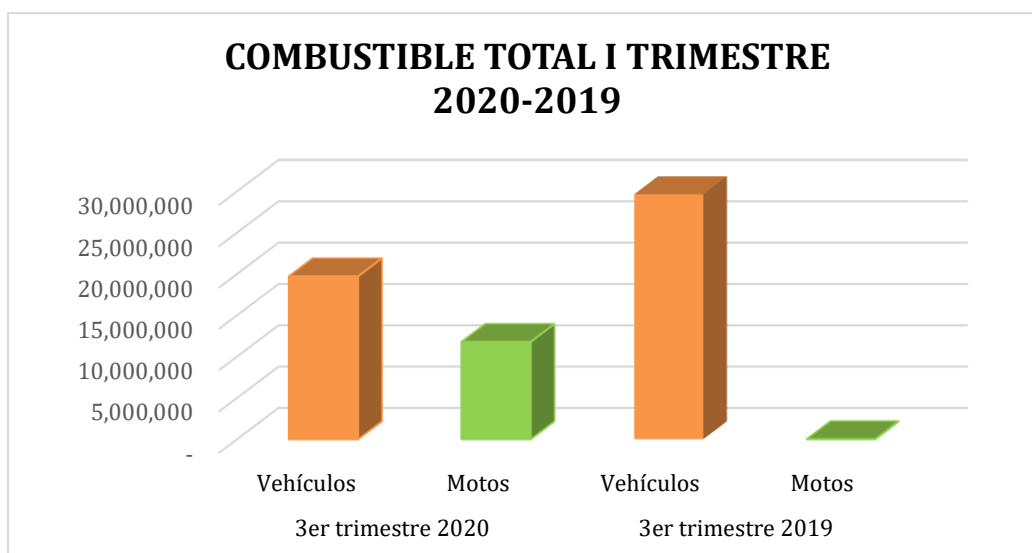
III. CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS – ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

2.1. Consumo de combustible

El consumo de combustible del parque automotor de la Administración Central, se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	3er trimestre 2020		3er trimestre 2019		Variaciones		%	
	Vehículos	Motos	Vehículos	Motos	Vehículos	Motos	Vehículos	Motos
ACPM	18.119.355	-	16.683.952		1.435.403	-	9%	
G. Corriente	1.589.843	2.065.816	3.169.776		- 1.579.933	2.065.816	-50%	100%
G. Extra	-	9.703.110	9.783.815		- 9.783.815	9.703.110	-100%	100%
Valor total	19.709.198	11.768.926	29.637.543	-	- 9.928.345	11.768.926	-33%	100%

El consumo de combustible del parque automotor de la Administración Central para el tercer trimestre del 2020 presenta una disminución del 33% en vehículos y un aumento del 100% en motocicletas respecto al tercer trimestre del año anterior.





INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

2.2. Mantenimiento de vehículos

Concepto	3er trimestre 2020		2do trimestre 2020		Variaciones	
	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas	Vehículos	Motocicletas
Mto. preventivo	1.802.850	5.416.116	1.601.590	-	201.260	5.416.116
Mto. correctivo	36.633.578	60.590.939	86.717.040	43.945.284	- 50.083.462	16.645.655
Valor total	38.436.428	66.007.055	88.318.630	43.945.284	- 49.882.202	22.061.771

En el tercer trimestre de 2020 se reportaron gastos asociados a mantenimiento de tipo preventivo y correctivo de motos y vehículos por 104.443.483, siendo correctivo el 93% de los gastos totales, en el trimestre anterior, es decir, segundo trimestre del 2020 se incurrió en gastos de mantenimiento por 132.263.914 para los vehículos de la Administración central, presentándose una disminución neta del 21%.

3. CONSUMO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

3.1. Consumo de elementos de aseo, cafetería y útiles de oficina

Durante el tercer trimestre de 2020 la Administración Central registró gastos por consumos de elementos de aseo, cafetería, papelería y útiles de oficina por valor de \$148.819.271, se observa una disminución del 10% respecto al mismo periodo de 2019. Las Secretarías que registraron mayores consumos en relación con el valor de los recursos son: Servicios Administrativos, Secretaría de Gobierno, Movilidad, Educación y Familia.

Además, cabe destacar que, las secretarías con más altas variaciones en términos absolutos fueron: Servicios Administrativos y Movilidad y tránsito.

ÚTILES DE OFICINA, ASEO Y CAFETERÍA					
Secretaría o dependencia	3er trimestre 2020	3er trimestre 2019	Variación absoluta	Variación porcentual	
Alcaldía	\$ 584.490	765.724	- 181.234	-24%	
At. al Ciudadano	\$ 1.146.356	382.439	763.917	200%	
Ofic. Asesora Jurídica	\$ 3.045.935	3.384.471	- 338.536	-10%	
Of. Control Interno Disciplinario	\$ -	722.734	- 722.734	-100%	
Of. de Control Interno	\$ 423.740	305.947	117.793	100%	
Secr. de Gobierno y Desarrollo Ciudadano	\$ 20.085.581	23.179.722	- 3.094.141	-13%	
secr. de Hacienda	\$ 14.421.027	11.895.592	2.525.435	21%	
secr. de Obras Públicas e Infraestructura	\$ 2.103.297	2.641.346	- 538.049	-20%	
secr. de Planeación y Desarrollo Territorial	\$ 5.271.609	9.253.361	- 3.981.752	-43%	
secr. de Salud	\$ 5.738.439	2.684.445	3.053.994	114%	
secr. de Movilidad y Tránsito	\$ 17.739.894	29.405.755	- 11.665.861	-40%	

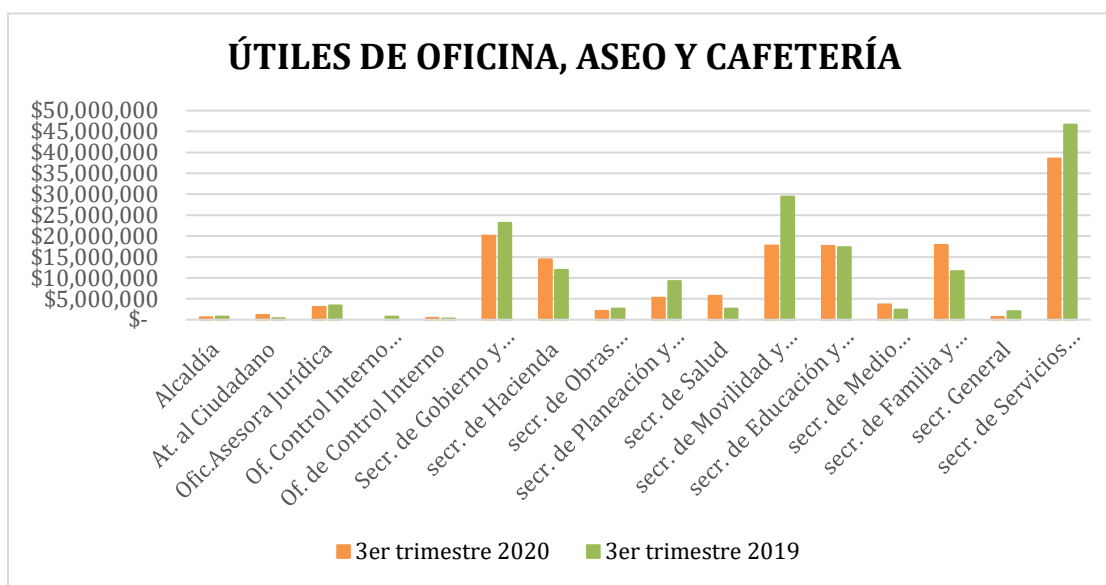


INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

secr. de Educación y Cultura	\$ 17.662.765	17.320.967	341.798	2%
secr. de Medio Ambiente	\$ 3.607.858	2.407.052	1.200.806	50%
secr. de Familia y Bienestar Social	\$ 17.836.927	11.590.702	6.246.225	54%
secr. General	\$ 644.793	2.039.282	- 1.394.489	-68%
secr. de Servicios Administrativos	\$ 38.506.560	46.602.705	- 8.096.145	-17%
TOTALES	148.819.271	164.582.244	- 15.762.973	-10%



4.2 Consumo de papel resma carta y oficio:

El consumo de papel carta y oficio para el tercer trimestre de 2020 presenta una disminución del 15% respecto al mismo periodo de 2019, con una variación absoluta de -4.067.373 lo que indica una gran similitud en ambos periodos.

PAPEL CARTA Y OFICIO				
TOTAL	3er trimestre 2020	3er trimestre 2019	Variación absoluta	Variación porcentual
Alcaldía (Dependencias Adscritas)	\$ 266.731	-	266.731	100%
Atención al Ciudadano	\$ 70.655	-	70.655	100%
Oficina Asesora Jurídica	\$ 1.192.883	493.612	699.271	142%
Oficina de Control Interno Disciplinario	\$ -	202.122	- 202.122	-100%
Oficina de Control Interno	\$ 301.924	154.621	147.303	95%



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Ciudadano	\$ 3.902.024	4.110.430	- 208.406	-5%
Secretaría de Hacienda	\$ 5.458.049	4.895.799	562.250	11%
Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura	\$ 529.241	488.705	40.536	8%
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	\$ 230.234	1.702.330	- 1.472.096	-86%
Secretaría de Salud	\$ 883.594	70.924	812.670	1146%
Secretaría de Movilidad y Tránsito	\$ 3.658.011	7.264.241	- 3.606.230	-50%
Secretaría de Educación y Cultura	\$ 2.026.197	1.579.142	447.055	28%
Secretaría de Medio Ambiente	\$ 195.041	394.283	- 199.242	-51%
Secretaría de Familia y Bienestar Social	\$ 1.698.246	1.157.911	540.335	47%
Secretaría General	\$ 27.787	707.895	- 680.108	-96%
Secretaría de Servicios Administrativos	\$ 2.353.757	3.639.732	- 1.285.975	-35%
TOTALES	22.794.374	26.861.747	- 4.067.373	-15%

Es importante tener en cuenta que desde las áreas se deben realizar campañas que tengan como finalidad disminuir las impresiones y maximizar la reutilización de papel impreso, además de incentivar a la implementación de medios electrónicos para la comunicación interna y para otras funciones propias de cada funcionario.

V. GASTOS POR CONSUMO DE TELEFONÍA CELULAR ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Los gastos por concepto de telefonía celular en el tercer trimestre de 2020 ascienden a \$11.849.131 presentándose una disminución del 26% con respecto al mismo periodo de 2019. los planes corporativos de telefonía celular sólo se encuentran asignados a los funcionarios de nivel directivo

En el mes que se presentó una variación más significativa fue en agosto, donde se tuvo una disminución del 78% equivalente a \$4.405.918.

Período	3er trimestre 2020	3er trimestre 2019	Variación absoluta	Variación %
Julio	6.347.361	5.769.916	577.445	10%
Agosto	1.215.645	5.621.563	- 4.405.918	-78%
Septiembre	4.286.125	4.612.192	- 326.067	-7%
TOTAL	11.849.131	16.003.671	- 4.154.540	-26%

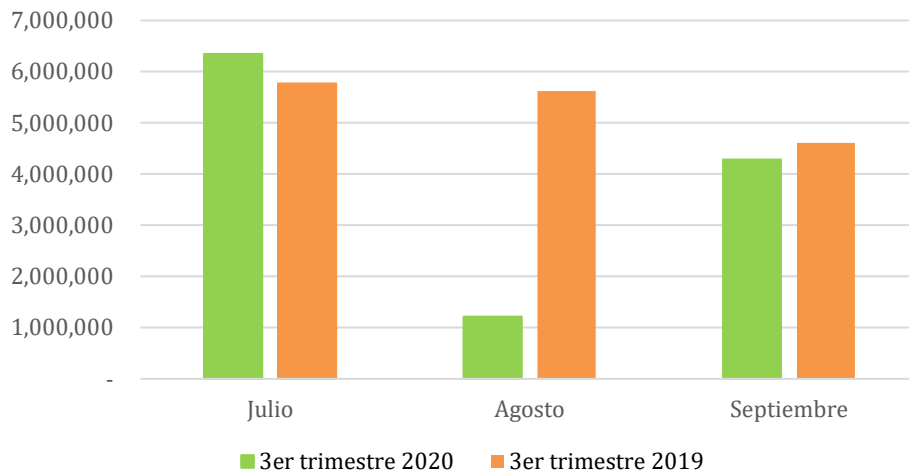


INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Telefonía celular



El artículo tercero del decreto 096/2016 hace referencia a la asignación de la línea de celular corporativo **(No al equipo)** para los niveles Directivos y Asesores, teniendo como finalidad el desarrollo de actividades propias de sus cargos.

Durante la revisión de Estados Financieros se observa un incremento en la cuenta 16700101 (Teléfonos, radios, cámaras, proyectores y otros) correspondiente a la compra de 4 equipos destinados para dicho fin, adicionales a los 23 equipos comprados en el primer semestre 2020, con base en esta compra se realizaron los cálculos de depreciación relacionados a continuación:

COMPRA DE EQUIPOS CELULARES	
Valor total (4 equipos)	\$ 20.169.385
Valor por equipo	\$5.042.346
Vida útil (Años)	3
Depreciación mensual	\$ 560.261
Depreciación anual	\$ 6.723.128

Los equipos adquiridos para los fines anteriormente mencionados tuvieron un valor en promedio de **\$5.042.346** cada uno, con características de alta gama los cuales tienden a perder valor de mercado de manera acelerada ya que los modelos se renuevan con regularidad por parte de las marcas, de acuerdo a las políticas de depreciaciones se tendrá un gasto por este concepto de **\$6.723.128** anuales, adicional a los **\$45.009.481** que corresponden a la depreciación de los 23 equipos adquiridos en el primer semestre.

VI. GASTOS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Período	3er trimestre 2020	3er trimestre 2019	Variación absoluta	Variación %
Julio		26.425.720	- 26.425.720	-100%
Agosto		4.865.522	- 4.865.522	-100%



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

Septiembre	690.105	13.406.988	-	12.716.883	-95%
TOTAL	690.105	44.698.230	-	44.008.125	-98%

Por concepto de viáticos en el tercer trimestre de 2020 los gastos fueron de \$690.105 se presentó una disminución del 98% con respecto al mismo trimestre de 2019, se entiende dicha disminución como una respuesta natural ante la contingencia por el Covid 19 la cual prohíbe viajes y demás eventos.

VII. GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS

Para el tercer trimestre de 2020 la Secretaría de Servicios Administrativos – Subdirección de Logística Institucional – presenta los gastos por concepto de servicios públicos discriminados por tipo de servicio, lo que ayudará a gestionar el uso eficiente de los mismos estableciendo estrategias y metas para reducir el consumo.

CONCEPTO	3er trimestre 2020
Acueducto vereda la Doctora	318.000
Acueducto y alcant Maria Auxiliadora	123.400
Acueducto usar acueducto veredal lomitás	-
Asualpa	415.500
Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	
Corp. Acued y alcant las Margaritas	-
Empresa públicas de Medellín	167.260.135
EPM Telecomunicaciones ESP	117.523.604
COLOMBIA MOVIL S.A. ESP	32.018.516
TOTAL	317.659.155

CONCEPTO	3er trimestre 2020	3er trimestre 2019	Variación absoluta	Variación %
Servicios públicos	317.659.155	298.861.314	18.797.841	6%

El total de servicios públicos tuvo un incremento de \$ **18.797.841** respecto al mismo período del 2019, lo cual representa una variación del 6%, un incremento normal de un año a otro.

VIII. RECOMENDACIONES

- Los servidores a través de nuestras acciones debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.
- Es importante dar prioridad a la programación de vacaciones para los servidores públicos que tengan más de un período acumulado, con el fin de que se cumpla con el objetivo de descanso para el cual fueron creadas, así mismo, evitar la acumulación de períodos adicionales de vacaciones sin disfrutar, toda vez que, de conformidad con el artículo 192 del código sustantivo del trabajo estas se liquidan con el salario que esté devengando al momento de iniciar sus vacaciones, lo cual implica un sobrecosto para la Administración, ya que las provisiones de prestaciones sociales son calculadas con base en los salarios para la vigencia correspondiente.



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

F-EM-04 Versión: 02

Fecha: 21/01/2019

- Se ha logrado un importante avance en los tiempos de entrega de la información insumo para el presente informe, la cual es entregada por las diferentes dependencias, sin embargo, aún la fecha de entrega no cumple con los plazos otorgados en la solicitud de la misma, se recomienda programar dichos informes para ser diligenciados cada trimestre ya que su información es estándar cada período.
- Se recomienda en los casos de existir variaciones relevantes entre los períodos comparativos, identificar los sucesos o circunstancias que las ocasionaron para de esta manera dar respuesta oportuna y acertada a los interrogantes enviados desde el área de Control Interno y que estos sean sustentados correctamente en el presente informe.
- La administración cuenta con el software DELTA, el cual permite conocer el detalle de los consumos de servicios públicos en las diferentes dependencias, sin embargo, no se cuenta con las estrategias para dar uso a esta herramienta y obtener sus beneficios en la toma de decisiones, se recomienda dar prioridad a la estandarización del proceso para que la dependencia encargada de consolidar la información correspondiente, detalle los valores por denominación y tipo de gastos y así contribuir al uso eficientes y eficaz de estos recursos.

Para constancia se firma en Sabaneta: 11 de noviembre del 2020.

APROBACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Gildardo Bermúdez Cadavid	Jefe Oficina Control Interno	